

**La Embajada de los Estados Unidos en México
en colaboración con
La Asociación de Empresarios de México en Estados Unidos
(capítulo del Norte del Estado de California)
e Impulsa Aceleradora de Negocios, S.C.**

emiten la presente

CONVOCATORIA 2016

**PROGRAMA PILOTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN
SILICON VALLEY (California)**

**en el marco de las iniciativas
La Fuerza de 100,000 en las Américas y el
Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación
(FOBESII)**

A los y las estudiantes de nacionalidad mexicana que se encuentren inscritos o recién graduados (con menos de un año de haber concluido sus estudios) de instituciones de educación superior públicas y privadas de México, para participar en el programa piloto de prácticas profesionales (*internships*) en Silicon Valley en el estado de California, en lo sucesivo El Programa. El objetivo de esta iniciativa es brindar a estudiantes universitarios la oportunidad de tener una experiencia de trabajo directamente vinculada con su programa de estudios y que les permita poner en práctica los conocimientos adquiridos así como fortalecer su formación académica y perfil profesional. Por otro lado, se busca que esta experiencia les permita explorar la posibilidad de continuar sus estudios de posgrado en alguna institución estadounidense.

1. Lineamientos generales:

- a) El Programa tiene una duración de ocho semanas, del 16 de enero al 10 de marzo de 2017 y se llevará a cabo en diversas compañías especializadas en campos como, energía, *fintech* y *mobile apps* establecidas en el área de *Silicon Valley* en el estado de California.
- b) La beca cubre lo siguiente:
 - a. Apoyo de un máximo de \$5,000.00 pesos para el transporte aéreo ida y vuelta desde el lugar de residencia del becario a la ciudad de San Francisco, California
 - b. Alojamiento compartido en un departamento amueblado
 - c. Un estipendio para cubrir comidas y traslados locales
 - d. Colocación en alguna compañía que esté participando en El Programa
 - e. Seguro médico para emergencias durante las ocho semanas de duración de El Programa, incluyendo evacuación y repatriación. **No se cubrirán enfermedades pre-existentes.** El deducible correrá por cuenta del becario.
 - f. Asignación de un coordinador para dar seguimiento semanal para cerciorarse que la experiencia esté cumpliendo con los objetivos contemplados.
- c) La beca estará sujeta a que los beneficiarios obtengan su pasaporte a más tardar en la fecha límite que se comunicará más adelante a los finalistas y que sean elegibles para la visa J-1 con la que participarán en este programa. Es importante señalar que, en virtud de que el programa está financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, la visa conllevará el requisito de regresar al país por lo menos durante un período de dos años, durante los cuales los becarios no podrán solicitar una visa de residencia o de trabajo en los Estados Unidos. Las solicitudes de visas de turista, de estudiante e inclusive otra J-1 no se ven afectadas por esta restricción.

- d) Se dará preferencia a aquellos candidatos cuyas universidades estén dispuestas a dar crédito académico o a revalidar El Programa (para aquellos estudiantes que aún se encuentren cursando estudios a nivel licenciatura) y que no hayan tenido una experiencia académica o profesional reciente en los Estados Unidos. En el caso de los que ya egresaron, se dará preferencia a los candidatos que estén titulados.
- e) El comité de selección estará integrado por representantes de la Embajada de los Estados Unidos en México, de la Asociación de Empresarios de México, capítulo del Norte de California y de Impulsa Aceleradora de Negocios S.J. El comité entrevistará a los candidatos pre-seleccionados para determinar, sus habilidades lingüísticas, académicas, profesionales, interculturales, capacidad de adaptación y para resolver situaciones inesperadas o de conflicto. En función de las entrevistas, el comité escogerá a 15 (quince) finalistas, les notificará y les dará a conocer los pasos siguientes. El comité será el encargado de resolver los asuntos no previstos en la presente convocatoria.

2. Requisitos que deben cumplir los aspirantes:

- a) Ser estudiante o recién egresado (con menos de un año) de una carrera o licenciatura de una universidad pública o privada de México. **Se dará prioridad a aquellos estudiantes con experiencia en emprendimiento.**
- b) Tener un promedio general acumulado de mínimo 8.5.
- c) Ser de nacionalidad mexicana. No son elegibles los estudiantes con doble nacionalidad (mexicana/estadounidense) ni aquellos que cuenten con residencia permanente en los Estados Unidos (*green card*).
- d) Comprobar un **TOEFL ITP (Institutional Testing Program)** con 580 puntos como mínimo, el **TOEFL iBT (Computer Based)** con un mínimo de 80 puntos, o bien algún otro examen equivalente. Es posible que dicho examen se ofrezca en la universidad de origen del aspirante y el costo del mismo correrá por cuenta de éste. Para encontrar el lugar más cercano donde se puede tomar el examen TOEFL ITP favor de visitar: <http://www.iie.org/Offices/Mexico-City-Espanol/Evaluaciones#Centros-Registrados>
- e) Dos cartas de recomendación que pueden ser de profesores o bien una de un profesor y otra de un empleador, en caso de que ya se haya tenido una experiencia laboral. Dichas cartas deben documentar las habilidades y potencial del aspirante, tanto académica como profesionalmente, su capacidad para integrarse a un equipo de trabajo donde quizá se encuentren representadas diferentes nacionalidades así como para resolver conflictos y otros atributos que lo hacen elegible para concursar por esta beca.
- f) Curriculum Vitae actualizado en inglés.
- g) Carta de postulación de la institución en la que se encuentra inscrito o de la que es egresado.
- h) Un ensayo en inglés que documente su interés en participar en El Programa, experiencia profesional, objetivos a mediano y largo plazo, así como el tipo de empresa en el que le gustaría llevar a cabo su estancia y los motivos. Se hará todo lo posible porque las colocaciones coincidan con los intereses y peticiones de los becarios aunque no se garantiza. El ensayo debe tener una extensión máxima de dos páginas a doble espacio con letra *Times New Roman*, tamaño 12.
- i) No haber sido becario del Gobierno de los Estados Unidos en los últimos tres años.
- j) Contar con pasaporte (ver inciso 3.a.)
- k) En caso de ser pre-seleccionado, estar disponible para una entrevista ante el comité ya sea de forma virtual o presencial.

3. Compromisos del beneficiario:

- a) Tramitar su pasaporte, en caso de no contar con él, en cuanto reciba notificación formal de su selección y presentarlo a más tardar en la fecha que se le indique. El costo del pasaporte es por cuenta del becario. En caso de ya contar con un pasaporte, éste deberá tener una validez mínima de un año. En caso contrario, deberá tramitar uno nuevo.
- b) Cubrir los gastos necesarios para trasladarse a la embajada o consulado correspondiente para tramitar su visa J-1.
- c) Entregar un informe de mínimo tres cuartillas y máximo cinco a doble espacio con letra *Times New Roman*, tamaño 12, en inglés y en español, sobre su experiencia, a más tardar un mes después de su regreso a México, documentado resultados específicos de su participación en El

Programa. Entregar un segundo informe a los nueve meses de su regreso documentando impactos y/o logros subsecuentes de El Programa en un mínimo de dos cuartillas.

- d) Otros gastos adicionales al complemento del pasaje aéreo, hospedaje y alimentación, tales como el costo del examen TOEFL ITP u otro equivalente, el deducible del seguro médico y gastos personales, entre otros, correrán por cuenta del becario.
- e) En caso de que el estudiante seleccionado tenga condiciones médicas o de salud pre-existentes, deberá comprobar que tiene cobertura médica internacional para dichas condiciones durante su participación en El Programa. Si fuera el caso, el estudiante recibirá instrucciones al respecto por parte del comité de selección.
- f) Firmar una carta compromiso estipulando que cumplirá cabalmente con los requisitos del programa, entre otros:
 - 1. asistir puntualmente a la compañía en donde haya sido colocado,
 - 2. cumplir con esmero las responsabilidades y con el horario que se le hayan asignado,
 - 3. participar en reuniones semanales ya sea presenciales o virtuales de seguimiento,
 - 4. observar buena conducta

4. Registro y entrega de documentación:

Los estudiantes que postulen para esta beca deberán subir escaneada en PDF la solicitud correspondiente acompañada de la documentación requerida (el expediente completo debe ser un solo expediente en una resolución no alta para leer en pantalla), a la plataforma “*Internship Documentation*” en el siguiente enlace:

<https://trepcamp.litmos.com/online-courses/>

Fecha límite para recepción de solicitudes y documentos:

23 de octubre 2016

5. Publicación de los resultados:

Los resultados de la presente convocatoria serán comunicados por escrito a los estudiantes seleccionados durante la segunda quincena de octubre de 2016.

Para mayores informes favor de comunicarse con:

Maria Fernanda Reinoso Domenzain
Impulsa México
E-mail: fernanda.reinoso@impulsamexico.com